



Instrucciones para
la obtención de la
Acreditación y
Capacitación para
Enfermería en
Resonancia
Magnética.

La Sociedad Española de Enfermería Radiológica, siendo una entidad científica de una profesión sanitaria tal como establece la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), ofrece a los profesionales de enfermería que desarrollan sus funciones en unidades de resonancia magnética la posibilidad de obtener la acreditación y capacitación para enfermería en resonancia magnética con el aval de esta entidad.

Para obtener la acreditación y capacitación enfermera de la SEER en resonancia magnética es imprescindible rellenar la **solicitud de acreditación**, presentar el Currículum Vitae (**CV RM**), la **fotocopia compulsada del título de Enfermería, certificado de colegiación** y la correcta cumplimentación de los documentos solicitados.

Para empezar el proceso de acreditación siga los siguientes pasos:

- 1- Baje el formulario de solicitud y de CV RM, rellene los campos solicitados y envíelos a la dirección electrónica:
acreditacionRM@enfermeriaradiologica.org
- 2- Envíe una fotocopia compulsada del título de Enfermería y un certificado de colegiación a la dirección postal de la entidad con las siguientes señas:
Sociedad Española de Enfermería Radiológica
-Acreditación RM-
C/ Pujades, 350
08019 - Barcelona

Una vez comprobados los documentos, se le remitirá por correo electrónico un número de registro que le identificará durante todo el proceso. No envíe ningún otro documento hasta que reciba dicha identificación y las instrucciones para rellenar el resto de formularios.

A petición de los acreditadores, es posible que también sea preciso demostrar de forma fidedigna la experiencia y las intervenciones que se reflejen en los formularios mediante otras herramientas, como por ejemplo: plannings, registros de actividad, etc.

La SEER acreditará los conocimientos, experiencia y desarrollo profesional que haya demostrado el solicitante.

Todos los datos remitidos serán incluidos en un archivo creado a tal efecto por la SEER, cumpliendo con las directrices de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Documentación que le será requerida durante el proceso de acreditación

Primer envío:

1. Solicitud de acreditación. (Solicitud acreditación RM).
2. Currículum Vitae. (CV RM).
3. Fotocopia compulsada del título enfermero.
4. Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial adscrito.

Segundo envío:

Para el envío de los documentos citados a continuación (Bloque I, Bloque II y Bloque III, deberá esperar a recibir las instrucciones pertinentes y el número de registro que le identificará durante el proceso.

5. Bloque I. Formulario de Requisitos Académicos y Profesionales (*Con las copias –escaneadas- acreditativas de la formación recibida y demás apartados del currículum enviado*).
6. Bloque II. Formulario de conocimientos prácticos, habilidad y áreas de experiencia.
7. Bloque III. Formulario de Intervenciones de Enfermería en la unidad de resonancia magnética.

Importe/Coste

Este trámite es gratuito para los socios de la SEER.

En caso de no disponer de esta condición, se le solicitará el ingreso de 50 euros -como gastos de gestión- cuando se le envíe el número de registro.